

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 92

1. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2020-8046 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, extraordinario nº 89, de 23 de octubre de 2020, de Resolución por la que se aprueba la séptima modificación de la Resolución de 18 de junio de 2020, por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el periodo de nueva normalidad.*

Publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, extraordinario nº 89, de 23 de octubre de 2020, la Resolución por la que se aprueba la séptima modificación de la Resolución de 18 de junio de 2020 por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el periodo de nueva normalidad, y advertidos errores en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno de Cantabria, a efectuar la siguiente corrección de errores:

— En el punto 6 del apartado primero, donde dice: "6.- Se modifica el apartado 8.1 que pasa a tener la siguiente redacción:"

Debe decir: "6.- Se modifica el primer párrafo del apartado 8.1 que pasa a tener la siguiente redacción:"

— En el punto 23 del apartado primero, donde dice: "En caso de garantizar las citadas medidas deberán cerrar."

Debe decir: "En caso de no garantizar las citadas medidas deberán cerrar."

Santander, 27 de octubre de 2020.

El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2020/8046